

CUADERNOS INTER·C·A·MBIO

SOBRE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Universidad de Costa Rica / CIICLA

La triple frontera: propuesta conceptual para explicar las dinámicas de la región fronteriza entre México y Guatemala

Diego Noel Ramos Rojas

DOI: <https://doi.org/10.15517/c.a..v17i2.43760>

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio>

¿Cómo citar este artículo?

Ramos Rojas, Diego Noel. (2020). La triple frontera: propuesta conceptual para explicar las dinámicas de la región fronteriza entre México y Guatemala. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 17(2), e43760. doi: <https://doi.org/10.15517/c.a..v17i2.43760>

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe

Vol. 17, No. 2, Julio-Diciembre, 2020





Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe

ISSN: 1659-0139

ISSN: 1659-4940

intercambio.ciicla@ucr.ac.cr

Universidad de Costa Rica

Costa Rica

La triple frontera: propuesta conceptual para explicar las dinámicas de la región fronteriza entre México y Guatemala

Ramos Rojas, Diego Noel

La triple frontera: propuesta conceptual para explicar las dinámicas de la región fronteriza entre México y Guatemala

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 17, núm. 2, 2020

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476962934012>

DOI: <https://doi.org/10.15517/c.a..v17i2.43760>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0 Internacional.

La triple frontera: propuesta conceptual para explicar las dinámicas de la región fronteriza entre México y Guatemala

The Triple Frontier: A Conceptual Proposal to Explain the Dynamics of the Border Region Between Mexico and Guatemala

A tríplice fronteira: proposta conceitual para explicar as dinâmicas da região fronteira entre México e Guatemala

Diego Noel Ramos Rojas * Dicion_02@hotmail.com
*Universidad de Guadalajara,
Guadalajara, México*

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre
Centroamérica y el Caribe, vol. 17, núm.
2, 2020

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Recepción: 28 Abril 2020
Aprobación: 17 Agosto 2020

DOI: <https://doi.org/10.15517/c.a.v17i2.43760>

Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476962934012>

CC BY-NC

Resumen: El objetivo de este trabajo es explicar la región transfronteriza entre México y Guatemala deconstruyendo el concepto de frontera y proponiendo un esquema epistemológico en el que converjan distintas categorías analíticas y dimensiones para su estudio. Se expone que el paradigma estadocéntrico limita la apertura a dialogar otras formas de imaginar las regiones fronterizas y las movilidades humanas. En ese sentido, se retomaron miradas, corrientes y enfoques que han estudiado la frontera entre México y Guatemala como un concepto heterogéneo, para así plantear en este texto que el contexto transfronterizo estudiado se reconfigura constantemente en matices, contradicciones y ambigüedades.

Palabras clave: Migración internacional, migración pendular, migrante, seguridad internacional, seguridad humana.

Abstract: The purpose of this article is to explain the cross-border region between Mexico and Guatemala by deconstructing the concept of border and proposing an epistemological scheme in which different analytical categories and dimensions converge for its study. It is explained that the state-centric paradigm limits openness to dialogue with other ways of imagining border regions and human mobilities. In this sense, the viewpoints, currents and approaches that have studied the border between Mexico and Guatemala as a heterogeneous concept were retaken, in order to propose in this text that the studied cross-border context is constantly reconfigured in nuances, contradictions and ambiguities.

Keywords: International migration, pendulum migration, immigrant, international security, human security.

Resumo: O objetivo deste trabalho é explicar a região transfronteira entre México e Guatemala desconstruindo o conceito de fronteira e propondo um esquema epistemológico no qual convergem distintas categorias analíticas e dimensões para seu estudo. Expõe-se que o paradigma estadocêntrico limita o diálogo entre outras formas de imaginar as regiões fronteiriças e as mobilizações humanas. Nesse sentido, retomaram-se olhares, correntes e enfoques que estudaram a fronteira entre México e Guatemala como um conceito heterogêneo, para assim propor, neste texto, que o contexto transfronteiriço estudado se reconfigura constantemente em matizes, contradições e ambigüedades.

Palavras-chave: Migração internacional, migração do pêndulo, migrante, segurança internacional, segurança humana.

Introducción

La frontera entre México y Guatemala es poliédrica, una región de múltiples aristas, repleta de diversos sentidos y significados, imaginada, en ocasiones, como un simple territorio olvidado pero controlado, otras veces analizada como un espacio dinámico y desafiante al orden establecido. La región fronteriza entre México y Guatemala es relativamente extensa, posee una franja territorial integrada por 23 municipios de los estados mexicanos de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo y los departamentos de Guatemala conformados por San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché y Petén. En una parte de esa franja se sitúa Ciudad Hidalgo, municipio fronterizo de Chiapas, y del lado de Guatemala se encuentra Tecún Umán, municipio del departamento de San Marcos. La zona entre el estado de Chiapas y las localidades de Guatemala es clave para las movilidades humanas, ya que cuenta con siete cruces formales y otros tantos informales, en ellos se expresan tanto las debilidades y fortalezas que están ligadas a las dinámicas fronterizas que se han establecido en estos territorios (Barajas y Camacho, 2018).

En esta región fronteriza coexisten elementos que serán importantes para entender su reconfiguración y resignificación. Primero, históricamente ha existido una economía basada en intercambios comerciales, con énfasis en la dependencia de Guatemala hacia México en atracción de la fuerza laboral. Segundo, las movilidades humanas en la región son cotidianas, tanto las transfronterizas como como las transmigratorias, sin embargo, estas no son estáticas, se han transformado, sobre todo por las coyunturas migratorias recientes, con los desplazamientos de menores no acompañados en el año 2014 y las caravanas de personas migrantes que comenzaron desde el año 2018, originadas principalmente desde países centroamericanos con el objetivo llegar a Estados Unidos. Tercero, la politización de la frontera entre México y Guatemala se ha traducido en una política de contención utilizando lógicas de militarización, *securitización* y control administrativo (Coraza de los Santos, 2019). Este control regional se ha instalado bajo la idea de soberanía nacional, prevaleciendo exclusivamente la política de los Estados nacionales, afianzándose así un discurso oficial de fortalecimiento de la seguridad en las fronteras con el supuesto objetivo de lograr un flujo migratorio ordenado.

Las complejas realidades de las regiones fronterizas nos plantean escenarios emergentes que ponen en entredicho tales concepciones del viejo paradigma de la narrativa nacionalista que reproduce la política estadocéntrica, conocida por implementar mecanismos de contención del flujo migratorio y de bloqueo fronterizo. Por el contrario, una política heterocéntrica de la frontera sería capaz de imaginar a la misma frontera como un recurso que puede generar sinergias, desarrollo a corto plazo y procesos de complementariedad productiva en ambos lados de la frontera (Barajas y Camacho, 2018). Una política capaz de ver y entender al mercado laboral y las movilidades humanas desde una perspectiva alterna

de integración laboral, económica, social y cultural. Las fronteras poseen un gran potencial hacia la integración regional, pero se deben considerar sus relaciones transfronterizas (Soto, 2017).

Es necesario definir el concepto de frontera, sin embargo, hacerlo es difícil y se corre el riesgo de que, si se refiere de forma simplista, se caiga en el escollo de no explicitar las formas a las que remite, entendiéndola fallidamente como “monoescalar y estadocéntrica” (Benedetti, 2018, p. 6). La naturaleza conceptual de la frontera es contradictoria, es decir, por un lado, es un espacio ambiguo o poseedor de ambigüedad que ha sido explicado bajo binomios de inclusión y exclusión, capaz de cerrarse y limitarse, aunque, por otro lado, también ha sido analizada como zonas propicias a la apertura y al debate (Christian, 2011).

Una clara referencia al vínculo entre naciones es la metáfora de la puerta y el puente utilizado por Simmel (2001) para referir a las acciones recíprocas y opuestas que se complementan, es decir, el puente alude a la correlación de separación y unificación, pero el acento se centra en la unificación de distancias, volviéndolas visibles y medibles. En contraste, la puerta refiere enfáticamente a la separación, pero también conecta con la bilateralidad de lo que queda adentro y lo que queda afuera.

El presente artículo parte del principio de que las fronteras son “constitutivas de la vida social” (Grimson, 2003, p. 22), tienen una fuerte dimensión simbólica, aún cuando se le ha conferido de manera sistemática objetividad para construirla como parte vital de una nación o de un territorio (Basail, 2005a). En esa tónica, Fábregas (2005) problematiza la noción de frontera más allá del límite que sirve para demarcar los territorios geopolíticos, lo liminal permea los confines de la identidad que se establecen en la relación con lo otro distinto, lo que queda afuera y lo que queda dentro.

Lo anterior dialoga muy bien con las ideas filosóficas de Eugenio Trías al precisar que el *limes* (límite en latín) es lo que queda entre ambos lados, capaz de volver visibles las particularidades de las fronteras simbólicas de la vida cotidiana. Siguiendo a Trías (1999), el *limes* remite a un cruce de caminos y no tanto a una especie de límite restrictivo, “se trata de una bifurcación que pone de manifiesto una situación de crisis sobre la cual es preciso resolverse” (Trías, 1999, p. 77). Desde esta perspectiva, lo fronterizo no se halla predeterminado por su aspecto limitante donde surgen las prohibiciones y las normas, el *limes* es esa grieta donde se juega la libertad, es la provocación para que cada actor ponga a prueba su poder y potencia y pueda, por tanto, experimentar el libre uso de la capacidad de elección para habitar cualquier espacio.

Para desarrollar el modelo conceptual propuesto en este texto, se asumió como principal hipótesis que en la región fronteriza entre México y Guatemala existen múltiples fronteras, con dimensiones materiales y simbólicas (Prieto, 2014), pero todas indisociables de las interacciones sociales. Cuando las personas se desplazan reescriben los significados del espacio y las cartografías, lo hacen por medio de sus movilidades humanas, con ello separan la relación entre cultura, identidades y territorio y por consiguiente, los discursos y los objetos a los que aluden se dinamizan aun

cuando ya no exista movilidad alguna o se desconecten de un espacio social definido.

Un concepto ligado a la frontera es el de región, en las regiones es donde se pueden entrever las desigualdades, las identidades y las resistencias frente al poder. El concepto de región ha sido cuestionado por la monopolización por parte de los geógrafos que tipificaron las regiones, pues al delimitarlas, las volvieron representaciones restrictivas de las realidades, asumidas y reproducidas por los sujetos (Bourdieu, 1980). El término región tiene diferentes acepciones, la palabra región proviene del latín *regio*, desde la etimología se vincula al verbo *regere*, el cual significa “dirigir, guiar, trazar límites, mandar (regir)”. Como parte del vocabulario latino, el sentido alude a “dirección, límite, zona, territorio”. Leal Carretero (1998) señala que desde el concepto original se observan al menos tres componentes fundamentales contenidos en su definición y que interesan a las ciencias sociales: el componente geográfico (dirección, zona), el componente político (mandar, regir) y el componente territorial (trazar un límite). El factor territorial resulta muy complejo por su acción de dividir y de trazar límites de todo tipo (nacionales, estatales, municipales, urbanos, policíacos, militares, electorales, eclesiásticos, religiosos, culturales y aún simbólicos). Casi siempre los límites crean territorio, aunque no siempre generan una región (Leal Carretero, 1998).

Las dinámicas de la región transfronteriza entre México y Guatemala planteadas en este texto refieren a los cruces y colindancias entre Tecún Umán y Ciudad Hidalgo, aunque también se destacan las prácticas que ocurren en ciudades como Tapachula y Tuxtla Chico del lado de Chiapas y la localidad de El Carmen del lado de Guatemala (mapa de la Figura 1). Los principales cruces son de migración pendular (de ida y vuelta), de desplazamientos de personas de origen centroamericano, principalmente guatemalteco, cuya motivación suele ser la búsqueda de empleos mejor remunerados en los municipios chiapanecos. Las localidades receptoras son básicamente zonas específicas que demandan mano de obra para la economía finquera y de plantación principalmente, aunque existe también una economía regional para trabajadores no agrícolas (Rivera, 2015).



Figura 1. Frontera Ciudad Hidalgo (México)-Tecún Umán (Guatemala)

Fuente: Elaborado por Diego Noel Ramos Rojas y Rafael Alonso Hernández López con base en conjuntos vectoriales del INEGI y trabajo de campo.

Sin los desplazamientos humanos las fronteras serían meramente una delimitación política y territorial. La migración, además de cristalizar el contenido de las geografías desiguales, permite que las fronteras sean espacios multidimensionales, no solamente en el territorio o en los límites políticos, aunque a menudo las características naturales hayan desempeñado cierto papel en su definición (Harvey, 2000). Sospechar que los espacios entre las fronteras no sean tan nítidos como para cartografiar su totalidad, abre la puerta para desvincularlas de un conjunto de planos acartonados, y de esa manera imaginarlas como prácticas socioculturales capaces de cuestionar la misma configuración nacionalista y toda la escenografía y composición de los paisajes limítrofes.

Rodríguez define lo transfronterizo como “el intercambio entre sujetos disímiles en un espacio indefinido pero delimitado (*limes*) por una frontera geopolítica” (2014, p. 58). Y lo que convierte a una región en un espacio transfronterizo es “la interacción constante derivada de las movilidades que la población expresa en sus cruces” (Ramos, Coraza de los Santos y Martínez, 2018, p. 62). El cruce transfronterizo es una de las interacciones de los trabajadores procedentes de Centroamérica, sobre todo de Guatemala, ya que representa un fragmento de las movilidades humanas que se suscitan en las franjas de la región fronteriza entre Ciudad Hidalgo y Tecún Umán. Los trabajadores transfronterizos, también conocidos como *commuters*¹, han sabido sortear y configurar las dinámicas fronterizas, convirtiéndose en residentes de la frontera, por lo menos en experiencia, sin importar si el cruce sea de forma “autorizada” o en puntos no autorizados y sin documento de ningún tipo (véase Tabla 1).

Tabla 1. Tipo de cruces migratorios a México

Condición de documentos para cruzar a México	Con documento migratorio	Sin documento migratorio	Total
Estimación anual 2017	253, 158	93, 294	346, 452
(enero-septiembre)	181, 541	66, 902	248, 443

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Colegio de la Frontera Norte, 2018).

Los trabajadores transfronterizos forman parte de ese paisaje laboral, especialmente porque están insertos en determinadas actividades económicas, tales como la agropecuaria, la industrial (incluye sectores manufactureros y de la construcción), el comercio y los servicios (incluye sectores de servicios domésticos). El sector primario (agropecuario) se ha establecido como la principal ocupación de la población guatemalteca (véase Tabla 2), es decir, es la opción de trabajo en la que se han insertado en México desde el siglo XIX, construyéndose una relación entre empleados extranjeros del lado guatemalteco y empleadores de lado mexicano, un ejemplo claro de esta añeja relación es el mercado de trabajo en las fincas cafetaleras de la región chiapaneca del Soconusco (Bartra, 1995; Tovar, 2000).

Tabla 2. Actividades económicas para trabajar en México

Sector de actividad en el que va a trabajar en México	(enero-septiembre) año 2017	Estimación anual 2017
Agropecuario	141, 264	196, 992
Industrial	51, 773	72, 197
Comercio	28, 814	40, 181
Servicios	21, 747	30, 327
Otro sector	4, 844	6, 755

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Colegio de la Frontera Norte, 2018).

La frontera entre México y Guatemala posee componentes históricos que la han constituido en esencia. En esa tesitura, Báez (2010) sostiene que se le debe pensar en términos de frontera histórica, conformada por realidades políticas, económicas, culturales y sociales, inseparables de su vínculo fronterizo con países de Centroamérica y del Caribe, ya sea por la población indígena que comparten o por la economía dependiente de las plantaciones en las zonas rurales (Báez, 2010). Los conceptos que hasta el momento se introdujeron han sido construcciones intelectuales, que se desprenden de miradas, corrientes y enfoques (Coraza de los Santos, 2018), para estudiar lo transfronterizo, aquellos fenómenos que sobrepasan los conceptos tradicionales de frontera con los que opera el Estado-nación, mismos que fueron heredados del siglo decimonónico

con el objeto de constreñir el espacio a partir de criterios jurídicos administrativos (Coraza de los Santos, 2018, p. 29).

Se recuperó el modelo epistemológico² de Rodríguez (2014 y 2020) para estudiar las zonas de convivencia fronteriza, la cual se desglosa en seis categorías analíticas: la frontera sociohistórica, subjetiva, de la *securitización*, glocal, verticales y horizontales. Las categorías del modelo de Rodríguez serán explicadas más adelante para construir la propuesta conceptual del presente texto, la cual lleva por título la “Triple Frontera” porque se compone de tres categorías analíticas coexistentes: la frontera de seguridad, la frontera de identidad y la frontera de movilidad. Estas tres fronteras se traslapan con tres dimensiones que se les llamará “cruces” personales, laborales y migratorios.

Al considerar que los elementos clave que aportarán a la reconfiguración de una frontera en particular corresponden a la economía *commuters* (trabajadores de Guatemala), las políticas de gobierno (en especial la de México), y los cruces identitarios entre los nativos y las personas migrantes (actores de ambos países), la pregunta rectora de este trabajo es: ¿cómo se (re)configura la región fronteriza entre México y Guatemala? Por consiguiente, el objetivo de investigación es: proponer un esquema conceptual de las múltiples fronteras que se entretujan en dicha región fronteriza.

Cuestionar las fronteras estáticas y la idea de seguridad nacional

Las fronteras geopolíticas son creadas históricamente por determinados intereses como consecuencias de disputas internacionales porque los gobiernos decidieron con el paso del tiempo externalizar sus fronteras (Rodríguez, 2020). En ese sentido, no es posible pensar la línea divisoria entre ambos México y Guatemala sin el papel del personaje Justo Rufino Barrios (1835-1885), caudillo de la revolución guatemalteca de 1871. Todo se remonta a su etapa de político cuando llegó a ocupar la presidencia de Guatemala entre 1873 y 1885, periodo en el que promovió férreamente su proyecto de unificar Centroamérica bajo un mismo mando. Para ver su objetivo realizado, Rufino Barrios empleó la estrategia de vender algunas zonas claves de Honduras para obtener el beneplácito y apoyo del gobierno de Estados Unidos. Aunque persiguió sin descanso “reunir a los cinco países centroamericanos en una sola entidad política, y, en segundo término, para que, en la negociación de los límites con el gobierno mexicano, el arbitraje de los Estados Unidos colocara a Guatemala en posición ventajosa” (Toussaint, 1997, p. 92), Rufino no tuvo éxito alguno y al gobierno mexicano le molestó la mediación norteamericana representada por el entonces Secretario de Estado, James G. Blaine.

El malestar terminó por expresarse en el problema limítrofe entre ambos países que consistió en la negociación por el territorio. Considerando que una posibilidad fuese que México obtuviera el apoyo de otros países, Estados Unidos dejó de intervenir y con ello México

exigió su derecho de incorporar a Chiapas como parte de su territorio nacional, finalmente, el 27 de septiembre de 1882 México obtuvo un total de 27 949 km² (Toussaint, 1997). El anterior pasaje histórico permite ilustrar un ejemplo de cómo se generan las delimitaciones geopolíticas internacionales, disputadas para establecer normativas que regulen los flujos humanos y de mercancías.

Los dispositivos de vigilancia que subyacen en el control del territorio fronterizo merecen ser cuestionados, ya que constriñen el libre paso por la frontera y no permiten que la frontera se vuelva una región capaz de desarrollarse más allá de las credenciales o de la regulación. La frontera, de ser estática, condicionaría a la movilidad bajo el paraguas de la seguridad nacional. Ejemplo de ello es la política anti migratoria en Estados Unidos, usada para reproducir el discurso que muestra a los hispanos como amenaza cultural, ciudadana y económica, especialmente desde los ataques terroristas contra Estados Unidos el 11 de septiembre del año 2001, coyuntura que marcó un precedente para justificar la tendencia a la *securitización* y la militarización de las fronteras, tanto la frontera sur de Estados Unidos con México, como la de México con Centroamérica (Coraza de los Santos, 2018; Ramos, Coraza de los Santos y Martínez, 2018).

Una de las principales contradicciones y ambigüedades de la política anti-migratoria de los Estados Unidos y de México es que este último opera a la par de una política pro-migratoria que posibilita el libre tránsito al país del norte y los trámites de refugio, en un mismo lapso de tiempo y espacio, ambas políticas ocurren y pueden cohabitar como dos fuerzas que se repelen y a la vez se relacionan de forma paradójica. Un ejemplo de estos contrastes es el endurecimiento de las políticas migratorias en la frontera entre México y Guatemala, marcada por la relación del gobierno mexicano con el gobierno de Estados Unidos (Castillo y Toussaint, 2015).

Resulta fundamental para los propósitos de este trabajo señalar el especial interés del gobierno de Estados Unidos en la frontera entre México y Guatemala. Los acuerdos en la política migratoria entre Estados Unidos y México han dejado fuera a la nación guatemalteca. Un ejemplo de esto ocurrió en el año 2013, cuando diversos periódicos locales y nacionales de la prensa mexicana destacaron notas acerca de las reuniones bilaterales del 23 y 24 de julio del 2013 entre México y Estados Unidos, encabezadas por Janet Napolitano, Secretaria de Seguridad Interior de los Estados Unidos de la administración del presidente Barack Obama (2009-2017), y Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación de México durante la gestión presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

El defensor de Derechos Humanos Jesús Roberto Robles Maloof consultó el evento de las reuniones bilaterales del 23 y 24 de julio del año 2013 entre México y Estados Unidos en los motores de búsqueda y en las versiones impresas de los periódicos³, fue entonces cuando se percató que al ver la página oficial de la Secretaría de Gobernación el Boletín 1974 se omite la palabra “sur” y que fuera de eso seguía siendo la misma

información (Robles, 2013). Resulta interesante observar que a pesar de que Estados Unidos no tendría que acordar nada sin la participación de los países centroamericanos, puesto que la frontera sur les compete principalmente a los países colindantes México y Guatemala, este evento demostró lo contrario.

El endurecimiento del control fronterizo no ha impedido la migración internacional, pero lo que sí ha logrado es obstaculizar la actividad migratoria, obligando a las personas a transitar por zonas más arriesgadas, es decir, las fronteras externalizadas por los gobiernos implementan políticas migratorias y fronterizas de contención que vulneran los derechos humanos en pro de un discurso de seguridad nacional. Este choque ideológico provoca lo que Rodríguez explica a continuación:

Lo que hasta hace un par de años se podía vislumbrar como un posible cambio de paradigma (la defensa de los derechos humanos en pro de un discurso de seguridad, versus la militarización de las fronteras en pro de un discurso de seguridad nacional), se quedó en el tintero o en el proyecto de unos cuantos (2020, p. 24).

Es menester señalar que la región transfronteriza entre México y Guatemala se nutre de “la movilidad cotidiana o *commuting* y que se desarrolla desde la residencia base hacia los lugares que conforman el espacio de vida” (Ares, 2010, p. 31). Son en estos espacios de vida cotidiana donde un abanico de prácticas tiene lugar, formándose un estilo de vida regido por la estrecha relación entre las actividades laborales ofertadas en los destinos (localidades adyacentes a las fronteras, zonas de plantación y las ciudades) y la reconfiguración de la frontera sur de México, especialmente la región del Soconusco.

Aún con la diversificación de ocupaciones, de destinos y modalidades de ingreso, en toda la frontera sur del estado de Chiapas, específicamente el Soconusco, la población guatemalteca sigue siendo el principal mercado de mano de obra, justamente por la colindancia y la historia regional compartida. La frontera sur es cambiante, ahora se le imagina como un estado Chiapaneco que, al igual que casi todo el territorio nacional, se asume dentro de un espectro amplio de inmigración guatemalteca, de transmigración centroamericana y caribeña y de emigración de connacionales (Martínez, 2010).

Los cruces que acontecen en la frontera entre Guatemala y México implican cambios significativos para las personas desplazadas, es decir, cruzar es más que el mero tránsito territorial, es una transformación de estatus jurídico, de estilo de vida y de identidad, aun cuando en el territorio mexicano la calidad de las personas migrantes en situación irregular se contemple en el marco jurídico como una falta administrativa y en la Ley de Migración en México las personas migrantes sean sujetos de derechos. Cabe mencionar que el proceso de *securitización* nacional del lado mexicano ha modificado la dinámica transfronteriza y transmigratoria al reforzar los controles en las áreas fronterizas, construyendo muros o bloqueos migratorios, implementando revisiones de la documentación de identidad y practicando la deportación coercitiva.

Benedetti (2018) ha estudiado la frontera en sus sentidos más amplios y complejos. Recopiló trabajos académicos que intentan abordar la idea de frontera, aparentemente desde ángulos innovadores o de diferente aproximación, sin embargo, enfatiza en que algunas investigaciones y ensayos se quedan en una visión nacionalista. En estas narrativas nacionalistas, no se pueden cuestionar los cercos territoriales, por el contrario, la frontera entre México y Guatemala aparece regida bajo supuestos elementos constitutivos de continuidad, orden y homogeneidad que devienen de las políticas unilaterales de seguridad fronteriza estadounidenses (Correa Cabrera, 2014). Todo lo diferente a las ideas de continuidad, orden y homogeneidad, quedan excluidas en las narrativas nacionalistas o en algunos casos permanecen como aquello que sería peligroso para la soberanía nacional.

El contexto entre México y Guatemala a la luz de las llamadas “crisis” de la migración contemporánea a Estados Unidos

La frontera entre México y Guatemala ha sido utilizada como estrategia política en reiteradas ocasiones, sobre todo en las denominadas crisis humanitarias. Una de esas estrategias fue la creación del Plan Integral Frontera Sur en el año 2014:

Su propósito es aumentar la seguridad fronteriza, especialmente en el sur del país (México), el cual causó grandes cambios en los patrones migratorios como fue el tránsito de migrantes por nuevas rutas y el aumento de la inseguridad humana de las personas migrantes (Organización Internacional para las Migraciones para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, 2017, p. 15).

Castañeda (2015) mostró que el Programa Integral Frontera Sur, anunciado el 7 de julio del 2014 por el gobierno mexicano de Enrique Peña Nieto, surge como una respuesta a la crisis humanitaria declarada por el gobierno norteamericano ante el incremento de menores no acompañados de origen centroamericano que cruzaban la frontera sur de México para transitar hacia Estados Unidos. Tal programa “integral o especial”, que dicho sea de paso nunca tuvo un sostén jurídico, arbitrariamente produjo la contención del flujo migratorio en la frontera sur de México, es decir, en la región fronteriza se reflejó la imposición de una política migratoria mexicana, en convenio con la política norteamericana, enfocada en la detención y la repatriación de las personas migrantes.

El Programa Frontera Sur es el producto más reciente de lo que constituye una serie de políticas fragmentadas, discontinuas, incoherentes y muchas veces improvisadas, en la historia de las tres administraciones que antecedieron a la del presidente Enrique Peña Nieto, con un manejo del tema de la migración no autorizada en la frontera sur del país, desde esa óptica, si bien con sus matices entre un gobierno y otro, “securitizada” (Arriola, 2018, pp. 30-31).

La crisis humanitaria señalada logró su clímax con la noticia de que Estados Unidos, hasta julio del año 2014, tenía asegurados a más de 50 mil personas migrantes, entre ellos una cantidad significativa de

menores no acompañados. El resultado fue un mayor blindaje de las fronteras (norte y sur) en deliberación conjunta con los gobiernos de México y Centroamérica. La verificación migratoria e inspección militar que comenzó en la frontera entre México y Guatemala terminó por extenderse hasta el centro del territorio mexicano con tal de detectar a la población migrante que viajaba en microbuses, autobuses, coches y tráileres. El Programa Integral Frontera Sur tuvo alcances de contención impresionantes en muy poco tiempo de salir a la luz pública. Se hicieron notar a gran velocidad los operativos implementados que tenía como objetivo asegurar la mayor cantidad de personas migrantes a través de la persecución en las vías del tren, ciudades y pueblos de la región fronteriza, aun cuando en las inmediaciones de los propios albergues, comedores y centros de atención humanitaria, no se efectuaban anteriormente ningún tipo de operativo de tal magnitud.

A principios de abril de 2018 se recrudeció la política anti-migratoria en las fronteras entre México y Guatemala y con ello una emergencia de múltiples dimensiones sacudió al corredor migratorio que atraviesa la región. La promoción de una política estadocéntrica colocó a las personas que cruzan el territorio fronterizo en un escenario de extrema vulnerabilidad, donde se reprodujo el adjetivo “ilegal”, pese a que dicho término refiere a la ilegalidad constituida por las leyes norteamericanas particularmente y no a una característica inherente de las personas en contextos de movilidad. Debido a la crisis de violencia y desigualdad que viven en sus lugares de origen, un promedio de 400 mil personas⁴ provenientes de Centroamérica transita por México cada año, específicamente por la región fronteriza que comprende los límites político-administrativos entre Guatemala y México.

Como efecto del desplazamiento forzado, las personas migrantes han solicitado calidad de refugio a las autoridades mexicanas. Por eso el grueso del flujo que emprende este éxodo requiere de un libre paso que les permita migrar y llegar a la frontera norte con los Estados Unidos. Es necesario precisar que en estos tiempos convulsos las personas ya no migran solo por razones relacionadas con la pobreza, la falta de empleo o por motivos económicos (en busca de mejores condiciones laborales), cada vez más persisten las razones de tipo políticas o sociales.

Las razones políticas para migrar son las que contemplan la solicitud de refugio, misma que alude al término refugiado que apela a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 para buscar protección de los conflictos que se viven en su lugar de origen. Las sociales refieren a motivaciones provocadas por la exacerbación de la corrupción, inseguridad pública y violencia principalmente, pero también se contemplan las razones que derivan de la desintegración social y la creación/reunificación familiar.

A causa de lo acontecido con los menores migrantes centroamericanos en el verano de 2014 y el éxodo de las caravanas que comenzó a mediados de octubre de 2018, el espacio fronterizo en discusión adquirió mayor importancia en términos de continuidades y rupturas de los procesos de *securitización*, blindaje fronterizo, control migratorio, cruces y vínculos

vecinales. Así, en el año 2018 el gobierno mexicano apprehendió a más de 121 528 personas de origen centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras) y deportó a poco más de 100 mil (Conapo y BBVA, 2019, p. 113).

El 12 de octubre de 2018 partió de Honduras un grupo de personas que se autodefinió como “caravana migrante” con dirección a Estados Unidos, al poco tiempo de cruzar la frontera entre México y Guatemala. De las 1 500 personas que integraban dicha caravana, pasó a 7 000 personas en la frontera norte de México. Ante ese panorama, la política anti-migratoria del gobierno de Trump se vio cuestionada, y la presión comercial del presidente Trump al gobierno de México tuvo un efecto radical cuestionado: volver al “paradigma de la detención como único mecanismo posible para la gestión de los flujos migratorios en México” (Hernández, 2020 p. 166).

La frontera entre México y Guatemala es escenario de la militarización. So pretexto de atender a la población migrante que integra las caravanas que iniciaron en el año 2018, el actual gobierno mexicano ordenó un primer despliegue de cientos de elementos de la Guardia Nacional en la frontera a medios del año 2019: “Señores, su labor es detener a las personas que quieran cruzar sin registro. No se metan con el comercio”, dijo uno de los generales a sus subordinados (Mariscal, 3 de julio 2019, párr. 3).

Rubén Figueroa, representante de la asociación Movimiento Migrante Centroamericano, ha constatado que los despliegues de la Guardia Nacional en la frontera sur han conformado una especie de “muro militar”. El activista ha recorrido la ruta migratoria y ha identificado las fases de la embestida contra las personas migrantes.

1. Control fronterizo: son operativos de detención y deportación inmediata que se realizan en las inmediaciones de la frontera sur de México.
2. Control interno: es la puesta en marcha de instalaciones de vigilancia y captura en diversos puntos de las entidades de Chiapas y Tabasco.
3. Contención: es el bloqueo de paso del contingente migratorio desde la región del istmo de Oaxaca hasta el sureste de Veracruz.

Como respuesta a estas medidas extremas del gobierno mexicano, diferentes colectivos y redes de activistas que tienen por objeto la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las poblaciones migrantes han manifestado su inconformidad por el despliegue de elementos pertenecientes a la Guardia Nacional para “resguardar” la frontera sur del país. Las condiciones arbitrarias que han servido como amenaza por parte del gobierno norteamericano hacia el gobierno mexicano parecen haber primado la estabilidad económica nacional una vez más, en detrimento de las garantías individuales de las personas en los distintos contextos de movilidad humana irregular. Las pretensiones de controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos

solamente refuerzan la ambigüedad en la que se encuentra la política migratoria en las fronteras.

Encuentros y desencuentros con el éxodo de las caravanas de personas migrantes

En octubre del año 2018 comenzaron a ser notorios los conjuntos de éxodos conocidos como las caravanas de migrantes procedentes de Centroamérica. La Secretaría de Gobernación de México aseguró que no enviaría elementos del ejército a la frontera sur de México, sino que mandaría a personal del Instituto Nacional de Migración (INM) y pedirían apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para brindar protección humanitaria y de ser necesario ayudarles a gestionar su trámite de refugio y visado.

Las primeras caravanas que cruzaron la frontera entre México y Guatemala estuvieron integradas por 7 mil personas migrantes aproximadamente, la mayoría quedó varada en diversos puntos fronterizos del lado guatemalteco en espera de un trámite que podía tardar por lo menos 45 días. Los más jóvenes se cansaron de esperar en el puente binacional “Rodolfo Robles” y cruzaron el río “Suchiate” (demarcación natural) nadando. Los que quedaron en el limbo fueron los rezagados de las caravanas (mujeres, niños y ancianos), pero aun así avanzaron hasta el centro del país y, semanas después, hasta la frontera norte con Estados Unidos.

A principios de noviembre del 2018, la frontera vería pasar a la quinta caravana de migrantes conformada por alrededor de 2 mil personas, al mismo tiempo que personas de la primera caravana estaban retornando a sus lugares de origen al fallar en su cruce al territorio norteamericano. A partir de la sexta caravana el ingreso al territorio mexicano se volvió más complicado, ya que las autoridades mexicanas decidieron usar las fuerzas policíacas para “asegurar” a miles de personas migrantes y deportarlos a sus lugares de origen.

Los primeros grupos en externar su postura en contra de estos hechos fueron los empresarios pertenecientes a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Costa de Chiapas. En diciembre del 2018 México tuvo un cambio de gobierno en el que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) asumió la presidencia. Una de las primeras acciones del gobierno federal encabezado por AMLO fue abrir las puertas de la frontera sur a las caravanas de personas migrantes. Con esta noticia, los empresarios locales aseguraron que era un riesgo para la zona fronteriza aceptar a los grupos de migrantes porque detonaría altos niveles de inseguridad. Esta misma comunidad de empresarios demandó que se debió atender primeramente a la población oriunda antes que a los desplazados provenientes de otras latitudes. La postura anti-migratoria y anti-humanitaria comenzó a tener eco en grupos de la sociedad civil y una parte significativa de la población en la ciudad de Tapachula que

relacionó la mala imagen de la ciudad y su estancamiento económico con la presencia de personas migrantes en la región.

La discriminación hacia las personas migrantes se recrudeció a tal grado que una parte de la población tapachulteca se organizó para desalojarlos de las principales plazas públicas de la ciudad. La denuncia a las autoridades por parte de dichos habitantes, incluyendo los comerciantes, es un reflejo de la discriminación y xenofobia que se respira en esa localidad. Los lugareños se organizaron a tal punto que lograron presionar a los gobiernos municipales para que los movieran de sus zonas de estadía.

En ese tenor, resulta de suma importancia para la construcción conceptual del modelo de la “Triple Frontera” propuesto en el presente texto, revisar el paradigma del migrante frente al nativo en términos de inclusión y exclusión que proponen Gutiérrez, Martínez y Villegas (2016). Se divide en dos partes principales, el Yo migrante y el Ellos nativos, que a su vez se parte en dos direcciones, entre “lo mío o lo suyo” y “lo distinto o lo nuestro”. Se conforma entonces un esquema de cuatro vías que pueden cruzar de la zona de exclusión (externo) a las zonas de inclusión (interno) pasando previamente por la zona de vulnerabilidad. Desde el punto de vista del Yo migrante se contemplan dos primeras partes, en una parte de lado externo aparece la auto exclusión, que apunta a enfatizar en “lo mío es solamente mío, no quiero que ellos lo conozcan”, su lado interno se le denomina auto-inclusión y consiste en intentar participar sin esperar aceptación alguna. La segunda parte de lado externo es la exclusión por negación, aunque el Yo migrante quiera pertenecer a ellos es ignorado, no obstante, el Ellos nativos no aceptan la diferencia. Finalmente, en su lado interno está la inclusión en la que el Yo migrante reconoce no pertenecer a ellos, pero Ellos nativos aceptan su diferencia.

Ahora bien, desde la mirada del Ellos nativos, la primera parte de lado externo es la exclusión, donde consideran que todo lo referente al Yo migrante es distinto, no pertenece a su comunidad y por eso no tiene derecho a participar de lo suyo. En el lado interno tenemos la inclusión espontánea, donde Ellos nativos deciden compartir lo suyo y aprenden de esa experiencia. En la segunda parte del lado externo se ubica la exclusión extrema, ahí se encuentran frases como “lo nuestro es solo para nosotros y de nadie más”, “deshagámonos de ellos”. Por último, se encuentra del lado interno la integración, Ellos nativos se reconocen en el Yo migrante como unidad o nosotros, se promueve la idea de la igualdad.

Cabe señalar que cada encuentro y desencuentro tiene efectos transformadores, tanto en las identidades inmersas en la movilidad humana que subyacen en el escenario fronterizo entre México y Guatemala, como en los posicionamientos “de las administraciones públicas en cuanto a su función y sus acciones respecto de la frontera” (Coraza de los Santos, 2019, p. 27).

Triple frontera y triple cruce

Para formular el modelo conceptual que permite explicar las dinámicas en la región fronteriza entre México y Guatemala, se partió del modelo

epistemológico de fronteras en el que se proponen cuatro categorías analíticas (Rodríguez, 2014 y 2020).

1. La frontera sociohistórica: pensar las fronteras desde su carácter geográfico e histórico (genealógico espacial y temporal) y que este, a su vez, ha servido para transformar lo social y lo político de los Estados.
2. La frontera subjetiva: los cambios que ocurren en la interacción y la agencia política entre sujetos. En esta frontera existen otras fronteras de tipo lingüístico, religioso, cultural, étnico, psíquico, corporal, etcétera.
3. La frontera de la *securitización*: el uso del control fronterizo para el “resguardo” nacional del otro extranjero, representado como “bárbaros”, “invasores”, “terroristas”, etcétera. Esta frontera opera utilizando tecnología sofisticada (sensores de calor y movimiento) y tradicional (muros y militares).
4. La frontera glocal: en ella se entretienen otras fronteras, tales como las económicas, las jurídicas internacionales, las supranacionales, transnacionales y transfronterizas. En esta categoría se observan las relaciones interinstitucionales de los Estados nacionales.

Posteriormente, Rodríguez (2020, p. 27) agregó otras dos categorías para el estudio de las fronteras: la frontera vertical y la frontera horizontal, las cuales requieren situarse geo-espacialmente y trazar las rutas de los flujos migratorios contemporáneos, es decir, trazar las “cartografías de las fronteras”. La frontera vertical se traza de sur a norte y son las más impenetrables, son esas rutas que van hacia el norte, se configuran con y a pesar de las políticas (anti)migratorias. Las fronteras horizontales aparentemente recorren el borde geopolítico entre países, pero en realidad se trata de una frontera territorial que se traza por el recorrido real en el que es posible desplazarse desde la lógica de la geolocalización.

El modelo epistemológico de la frontera que plantea Rodríguez (2014 y 2020) ofrece modelos de sociedad y políticas públicas para las zonas de convivencia fronteriza en las que se encuentran las comunidades receptoras de migrantes y refugiados. Este modelo intenta evitar la homogeneización de la noción de frontera, para ello elabora una matriz conceptual de las fronteras que desarrolló en su investigación, cruzando las cuatro categorías analíticas mencionadas (frontera subjetiva, frontera de la *securitización*, frontera sociohistórica y frontera glocal) con los tres planos conceptuales de ciudadanía, soberanía y territorio (instituciones interdependientes que rodean la representación de frontera en el Estado-nación). Con esos cruces de significación, la autora logra enunciar los sentidos de las fronteras, sus transformaciones y sus posibilidades.

Ahora bien, en lo que respecta a la frontera entre México y Guatemala, se propusieron tres fronteras simbólicas y materiales (Prieto, 2014), las cuales están traslapadas y son atravesadas por tres cruces de distintas dimensiones: el personal, el migratorio y el laboral (véase Figura 2).

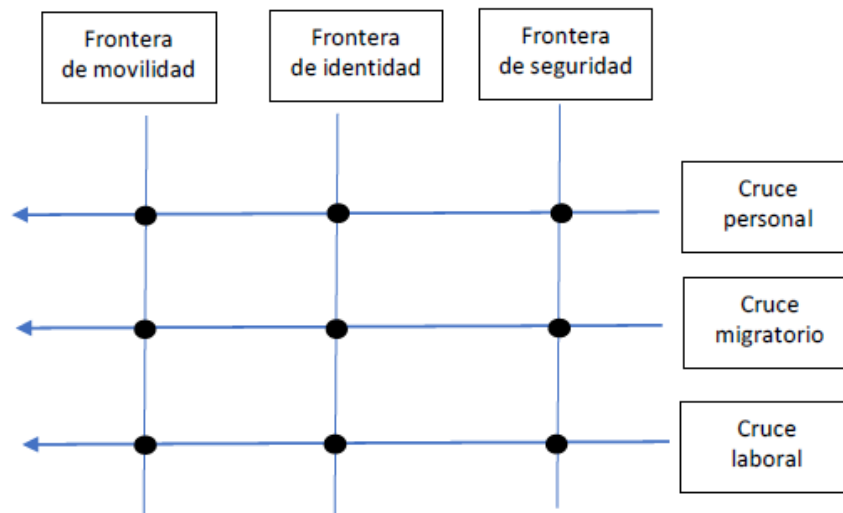


Figura 2. La “Triple Frontera” que se entretiene en la frontera entre México y Guatemala

Fuente: Elaboración propia.

La frontera de seguridad: se compone del discurso estadocéntrico y nacionalista, en ella se refuerza la lógica de la *securitización*. En esta frontera operan los métodos de contención y bloqueo fronterizo. Son fronteras estáticas en la que el aparato jurídico-administrativo utiliza políticas para la atención emergente al fenómeno migratorio y, en ese sentido, también para regular las entradas y salidas de los bordes que los mismos Estados nacionales han demarcado a lo largo de la historia.

La frontera de identidad: es creada y reproducida por medio de discursos dicotómicos de inclusión y exclusión, es de naturaleza simbólica, y por ende discursiva. En esta frontera, diferentes actores dotan de sentidos al espacio para producir sus imaginarios y representaciones colectivas ambiguas, cambiantes, radicales, conservadoras, discriminatorias, xenofóbicas y racistas. Estas enunciaciones se difunden en los medios de comunicación, pero también en los discursos ideológicos y conversaciones de la vida cotidiana que se han perpetuado por las diferencias construidas socialmente sobre “el nativo” y “el migrante”.

La frontera de movilidad: esta frontera se mantiene en movimiento constante y se nutre de las redes que generan los actores de la industria de la migración, tales como las personas migrantes y sus familiares, los empleadores, los enganchadores, los coyotes, la delincuencia organizada y los agentes gubernamentales. Estas redes hacen posible que la dinámica laboral fluya acorde a los objetivos deseados de las comunidades de trabajadores migrantes, pero también pueden movilizar una red de tráfico de personas que implique explotación laboral y sexual.

Estas tres fronteras son cruzadas por colectivos e individuos. Los cruces se pueden dividir analíticamente en tres dimensiones:

Cruce personal: este cruce es el más íntimo, pues en él viajan las vidas, las historias y las motivaciones personales, por ejemplo, las motivaciones de las personas desplazadas por la violencia y la inseguridad, solicitantes de asilo que desean refugio en México o en los Estados Unidos. Este cruce

se entreteje con el rol cotidiano desempeñado por cada persona (madre, padre, hijo, hija, hermano, hermana, entre otros), lo que les permite tener un vínculo con su comunidad de origen al momento de cruzar las tres fronteras.

Cruce migratorio: refiere puntualmente a la movilidad humana, es el desplazamiento corporal del que se desprenden múltiples formas de cruce espacial, ya sea informal o formal, de la manera más ordenada o disruptiva posible para los intereses de los que controlan las fronteras. En este cruce las personas migrantes en contextos de movilidad se plantean tácticas individuales y colectivas diversas, ya sea optar por un cruce en algún punto ciego de la región fronteriza para burlar el control fronterizo o cruzar con la documentación obligada que solicita la lógica del flujo “ordenado” y “regulado”.

Cruce laboral: es la fuerza de atracción del trabajo, los desplazamientos suelen estar motivados por la oportunidad de laborar, es decir, conseguir un empleo (temporal o no) que permite a las personas que cruzan diariamente obtener una remuneración suficiente para afrontar las precariedades y la falta de recursos en sus comunidades de origen. Este cruce laboral se ha nutrido de redes de contactos que posibilitan cruces diarios y temporales acorde a lógicas de oferta y demanda, capacidades y habilidades, oportunidades y decisiones.

La matriz presentada (véase Tabla 3) describe la forma en la que se entretienen las tres fronteras, entendidas como categorías analíticas para explicar específicamente las configuraciones de la frontera entre México y Guatemala. Pero también aparecen en esta matriz los cruces, entendidos como dimensiones que se conectan con alguna frontera creando un entramado triple. Estas dimensiones plantean una reflexión en el plano conceptual para entender la frontera estudiada, las cuales van desde el plano espacial (límite fronterizo y sus localidades) hasta el geoeconómico y geopolítico (Villafuerte, 2017).

Tabla 3. Matriz conceptual para explicar los significados de las tres categorías de frontera

Cruces / Fronteras	Seguridad	Identidad	Movilidad
Personal	Violencia estructural y sistemática.	Diferencias y similitudes. Sentidos de pertenencia (familia, comunidad de origen, etcétera).	Trayectorias, interacciones y adaptación.
Migratorio	El choque entre las tácticas para burlar los dispositivos de vigilancia fronteriza y el aparato jurídico administrativo que busca regular la estadia migratoria y contener el flujo migratorio.	Motivaciones de cruce, decisiones para moverse con un grupo u otro. Aquí también se plantean las tensiones y conflictos que existen entre las personas migrantes, principalmente por la diferencia de nacionalidad.	Cambio de lugar, estatus migratorio en movimiento y organización colectiva e individual para emprender moviidades humanas.
Laboral	La fuerza laboral de atracción de mano de obra en las comunidades receptoras que vuelven, permisible en algunos casos y flexible en otros, el cruce formal o informal.	Por un lado, las redes de contactos de trabajo establecidos en los grupos cercanos de las personas migrantes y, por otro lado, los empleos considerados por los nativos, de forma estereotipada o etiquetada, para las personas migrantes.	La histórica relación de trabajo en los sectores productivos y las actividades económicas de la región.

Fuente: Elaboración propia.

La región fronteriza entre México y Guatemala se va reconfigurando de varios elementos. Existe un componente histórico que alude a los intercambios y a los lazos culturales, pero también existe otro componente que refiere a las tensiones identitarias entre el Yo nativo y el Otro migrante que se suscitan de forma cotidiana. Otro componente subyace en la dimensión laboral de la economía *commuter* en las zonas productivas del Soconusco, el cual puede ser útil para pensar en una economía basada en la integración regional de ambos países.

Un último componente está presente en la frontera de seguridad, del cual se desprenden las políticas nacionales e internacionales que refuerzan el proceso de *securitización*. En este proceso, las políticas gubernamentales mexicanas priorizaron la seguridad nacional, conviviendo con la contraparte que es la perspectiva de la seguridad humana. Por un lado, se aprecia a un gobierno mexicano tramitando o gestionando visas y acompañando a los solicitantes de asilo, pero, por otro lado, estableciendo una política estadocéntrica en la región.

Conclusiones

El contexto de la frontera sur de México es complejo, su dinámica lo es aún más. Los caminos pueden ser bordeados sin promover todavía un cambio real que desplace al paradigma estadocéntrico. No obstante, las movilidades humanas propician la transformación, logran que sus propias fronteras se desborden.

Si bien la frontera de seguridad alude a la geopolítica como un tipo de frontera que se constituye de límites específicos (esas líneas, puntos y rayas que aparecen en los mapas), son los propios flujos migratorios que también han reconfigurado los trazos fronterizos, cambiando paulatinamente los componentes de la frontera. Las movilidades humanas son prácticas con una gran capacidad disruptiva sobre el espacio, pese a que también coexisten con las políticas restrictivas de esas mismas movilidades.

Ver el drama de la migración humana como el resultado “natural” de las geografías desiguales niega la oportunidad de imaginar regiones que trasciendan, zonas que se puedan redefinir en extensión y en contenido. En un escenario protector de los derechos humanos de las personas migrantes, se tendría que considerar el tema de la seguridad humana en primer plano (Herrera-Lasso y Artola, 2011), sin que se imponga una política estatista, y que, desde luego, se tomen en cuenta las opiniones de todos los usuarios de la frontera para promover el diálogo y el consenso, incluyendo el aporte de los diversos actores en la industria migratoria.

Para formular el modelo de la “Triple Frontera” se expusieron ideas que fundamentan la concepción de fronteras móviles y múltiples, que se expanden y ofrecen una gama de posibilidades a los que la cruzan y a los que la habitan.

Es posible imaginar una región en la que, como tal, en el plano económico, se aprovechen los recursos estratégicos con los que se

cuentan, mientras que, en el plano social y cultural, se arraiguen los lazos compartidos históricamente (Villafuerte y García, 2005).

En el contexto de la frontera entre México y Guatemala, además de redefinirse como región de altos niveles de interacción humana y comercial, está siendo un escenario clave para avanzar en la solicitud de refugio y en las redes de solidaridad por parte de la sociedad civil y los defensores de Derechos Humanos, aun cuando las políticas de contención migratoria persistan y se fortalezcan.

Una integración regional consistiría en fronteras que no estén capturadas por las narrativas nacionalistas y, por el contrario, se revaloricen las interacciones culturales. Estas interacciones son protagonistas de que los límites se desdibujen de la política nacional e internacional del Estado (Basail, 2005b). Fábregas señala justamente que serán estos flujos poblacionales los factores clave para comprender las realidades en las regiones fronterizas, “porque es en esos movimientos en donde la transterritorialidad de las fronteras se contiene al mismo tiempo que significan el embrión de una pluriculturalidad acentuada en los países de destino” (2005, p. 48).

La región fronteriza entre México y Guatemala enfrenta retos que la harán reinventarse como en otras etapas de su historia (Armijo, 2011). Se planteó un modelo de fronteras y cruces que deja entrever las múltiples dinámicas que trascienden lo territorial. En el mismo modelo conceptual se planteó que las fronteras de la identidad, de seguridad y de la movilidad suponen relaciones de dominación y de poder entre grupos para hacerse del control del espacio regional, político, geográfico y territorial (Armijo, 2011). Las tres fronteras pueden ser útiles para reflexionar el entramado de las dinámicas (históricas, políticas, económicas, sociales y culturales) transfronterizas entre ambos países, específicamente la región que se ha establecido entre Tecún Umán y Ciudad Hidalgo, por ser un espacio de movilidades humanas y recursos que la hacen única y múltiple a la vez.

Referencias

- Ares, Sofía Estela. (2010). Espacio de vida y movilidad territorial habitual en Chapadmalal, Buenos Aires, Argentina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, (19), 27-40.
- Armijo, Natalia. (2011). Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. En Natalia Armijo (Ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 35-51). México: CASEDE.
- Arriola, Luis Alfredo. (2018). Aportes para evaluar el desempeño inicial del Programa Frontera Sur. En Nayar López Castellanos (Coord.), *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI* (pp. 23-46). México: UNAM.
- Báez, Mariano. (2010). Anexión y Soberanía. *Revista Universidad Autónoma de Chiapas. Edición especial sobre el Soconusco*, 12(1), 59-68.
- Barajas, María del Rocío y Camacho, Elizabeth. (2018). La frontera sur de México y el reto de generar un programa de desarrollo regional integral. *Perspectiva teóricas, globalización e intervenciones públicas para el desarrollo*

- regional* (pp. 186-205). México: UNAM y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
- Bartra, Armando. (1995). Origen y claves del sistema finquero del Soconusco. *Revista Chiapas*. (1), 1-22. Recuperado de <https://chiapas.iiec.unam.mx/No1-PDF/ch1bartra.pdf>
- Basail, Alain. (2005a). Fronteras desbordadas. Definición en transición. En Alain Basail (Coord.), *Fronteras desbordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México* (pp. 11-20). México: Juan Pablos Editor.
- Basail, Alain. (2005b). Gobernar en frontera. Desafíos de la gobernabilidad y el desarrollo en el sur mexicano. En Alain Basail (Coord.), *Fronteras desbordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México* (pp. 153-188). México: Juan Pablos Editor.
- Benedetti, Alejandro. (2018). Algunas marcas de la nación y el nacionalismo en los estudios latinoamericanos sobre fronteras. *Estudios Fronterizos*, 19(18), 1-26.
- Bourdieu, Pierre. (1980). L'identité et la représentation. Eléments pour une réflexion critique sur l'idée de région. *Actes de la recherche en sciences sociales*, (35), 63-72.
- Castañeda, Alejandra. (2015). *Reporte: Programa Frontera Sur o la Política de Persecución de Migrantes en México*. México: Observatorio de Legislación y Política Migratoria, Colegio de la Frontera Norte.
- Castillo, Manuel Ángel y Toussaint, Mónica. (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana. *Cuadernos Inter.c.a.m.bio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12(2), 59-86.
- Christian, Jan Edvin. (2011). La insoportable ambigüedad de la frontera. En Gloria Cira Valdéz y Helena Balsev Clausen (Coords.), *Retratos de frontera. Migración, cultura e identidad coordinado* (pp. 21-34). México: El Colegio de Sonora.
- Coraza de los Santos, Enrique. (2018). Pensando el espacio transfronterizo México-Guatemala y sus movilidades humanas. En Luis Alfredo Arriola Vega y Enrique Coraza de los Santos (Eds.), *Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México* (pp. 25-52). México: Ecosur.
- Coraza de los Santos, Enrique. (2019). Frontera, Seguridad y Movilidades en el espacio transfronterizo México-Guatemala. En *Realidades de la frontera sur: compendio de colaboraciones de ECOSUR con el CEIGB* (pp. 40-51). México: Ecosur.
- Colegio de la Frontera Norte. (2018). "Tabuladores. Migrantes procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos". *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (Emif Sur). México: El Colegio de la Frontera.
- Correa Cabrera, Guadalupe. (2014). Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional. *Migración y Desarrollo*. 12(22), 147-171.
- Conapo y BBVA. (2019). *Anuario de migración y remesas México 2019*. México: Fundación Bancomer.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2011). "Las Epistemologías del Sur". En *CIDOB, Formas otras: saber, nombrar, narrar, hacer* (pp. 9-22). Barcelona: CIDOB Ediciones.

- Fábregas, Andrés. (2005). El concepto de frontera: una formulación. En Alain Basail (Coord.), *Fronteras desbordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México* (pp. 21-52). México: Juan Pablos Editor.
- Grimson, Alejandro. (2003). Disputas sobre fronteras. En Scott Michaelsen y David Johnson, *Teoría de la Frontera* (pp. 13-24). España: Gedisa.
- Gutiérrez, Daniel, Martínez, Giovanni y Villegas, Elia. (2016). Para entender el fenómeno migratorio. En Silvia Molina y Alejandro Méndez (Coords.), *Crisis y Migración* (pp. 45-80). México: UNAM.
- Harvey, David. (2000). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal. Intercultural.
- Hernández López, Rafael Alonso. (2020). Entre el cambio y la continuidad. La encrucijada de la política migratoria mexicana. En Daniel Villafuerte Solís y María Eugenia Anguiano Téllez (Coords.), *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria* (pp. 159-184). Buenos Aires: CLACSO.
- Herrera-Lasso, Luis y Artola, Juan. (2011). Migración y seguridad: dilemas e interrogantes. En Natalia Armijo (Ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 11-34). México: CASEDE.
- Leal Carretero, Fernando. (1998). Ubi regio eius ratio Notas para un concepto oportunista de región. *Revista Regiones*, (10), 9-22.
- Mariscal, Ángeles. (3 de julio de 2019). Guardia Nacional realiza primer despliegue masivo en río Suchiate. Recuperado de <https://enelcamino.piedepagina.mx/guardia-nacional-realiza-primero-despliegue-masivo-en-el-rio-suchiate/>
- Martínez, Germán. (2010). Continuidad y cambio de la inmigración laboral de guatemaltecos a Chiapas. *Revista Universidad Autónoma de Chiapas. Edición especial sobre el Soconusco*, 12(1), 89-100.
- Organización Internacional para las Migraciones para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. (2017). *Plan Estratégico México 2017-2019. Marco Operacional para situaciones de crisis migratoria*. México: OIM.
- Prieto, Sergio. (2014). Cartografías del poder postcolonial: los sistemas globales de gestión de la migración. En José Ascensión Moreno Mena (Coord.), *Libro de Ponencias Quinta Conferencia Binacional de Migración. "Derechos humanos de los migrantes"* (pp. 53-70). México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Ramos, Diego Noel; Coraza de los Santos, Enrique y Martínez, Santiago. (2018). Miradas desde el sur de México sobre seguridad y frontera. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 57-72.
- Rivera, Carolina. (2015). Trabajadores migrantes en la frontera sur de México. Caracterización del trabajo temporal centroamericano en el Soconusco. En Amalia Campos Delgado y Alberto Hernández (Coords), *Líneas, límites y colindancias. Miradas a las fronteras desde América Latina* (pp. 279-308). México: El Colegio de la Frontera y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Robles, Jesús Roberto. (28 de julio de 2013). ¿Estados Unidos frontera con Belice y Guatemala? Recuperado de <https://roblesmalooof.wordpress.com/?s=sobre+el+fortalecimiento+de+la+seguridad+en+la+frontera+sur+>
- Rodríguez Ortiz, Roxana. (2014). *Epistemología de la frontera. Modelos de sociedad y políticas públicas*. México: Eón.

- Rodríguez Ortiz, Roxana. (2020). Los estudios sobre fronteras internacionales desde una perspectiva comparativa. En Enrique Coraza de los Santos y Soledad Lastra (Eds.), *Miradas a las migraciones, las fronteras y los exilios* (pp. 23-42). Buenos Aires: CLACSO.
- Simmel, George. (2001). *El individuo y la libertad: ensayos de crítica de la cultura*. España: Ediciones Península.
- Soto, Wilver. (2017). *Repensar las fronteras, la integración regional y el territorio*. Argentina: CLACSO y Universidad Nacional.
- Toussaint, Mónica. (1997). Justo Rufino Barrios, la unión centroamericana y el conflicto de límites México-Guatemala. En Philippe Bovin (Coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central* (pp. 91-96). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Tovar, María Elena. (2000). Extranjeros en el Soconusco. *Revista de Humanidades*, (8), 29-43.
- Trías, Eugenio. (1999). *La razón fronteriza*. Barcelona: Destino.
- Villafuerte Solís, Daniel. (2017). *Tiempo de fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur de México*. México: Juan Pablos Editor.
- Villafuerte Solís, Daniel y García, María del Carmen. (2005). Las fronteras de la frontera sur. En Alain Basail (Coord.), *Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México* (pp. 123-152). México: Juan Pablos Editor.

Notas

- 1 Término que alude a las personas que cruzan cotidianamente, de forma circular o pendular, en corta distancia, la frontera para insertarse en el país vecino con fines laborales en el sector primario como la actividad agrícola y en servicios correspondientes al sector terciario.
- 2 Su modelo se sustenta críticamente bajo las Epistemologías del Sur (de Sousa, 2011) para posicionarse y construir un modelo no hegemónico pero que confronte las lógicas dominación colonial y capitalista.
- 3 Notas periodísticas que tienen como fuente el Boletín 197 de la página oficial de la Secretaría de Gobernación y contienen citas textuales donde hablan sobre el fortalecimiento de la seguridad en la frontera sur. Sin embargo, el texto del Boletín 197 fue modificado al poco tiempo que Jesús Roberto Robles Maloof escribiera al respecto. Para más información se puede consultar el siguiente enlace: <https://roblesmalooof.wordpress.com/?s=sobre+el+fortalecimiento+de+la+seguridad+en+la+frontera+sur+>
- 4 La Organización Internacional para las Migraciones para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe (2017) estima que cada año más de 400 mil personas migrantes en situación irregular cruzan México con destino a Estados Unidos, en su mayoría provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, seguido de personas haitianas y migrantes extra regionales.

Notas de autor

- * Mexicano. Máster en Comunicación de la Ciencia y la Cultura del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México. Profesor de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. Correo

electrónico: Dicion_02@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3541-7151>